



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 26 de noviembre de 2020
P.I.E. N° 010/2020-2021

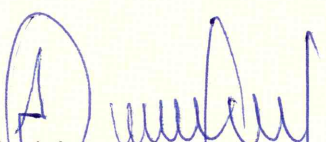
Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

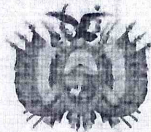
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, para que la Señora Ministra de la Presidencia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que la Señora Ministra a través del Viceministerio de Autonomías informe y remita antecedentes de los procedimientos administrativos de delimitación territorial interdepartamentales e intradepartamentales desde el 2016 al 2020, en el Departamento de Pando. Adjunto remita informes técnicos.--- 2. En el marco del procedimiento administrativo de delimitación intradepartamental, informe sobre los procedimientos de conciliación administrativa intradepartamental desde 2015 al 2020 en el Departamento de Pando.--- 3. Informe sobre las estrategias implementadas para la prevención y gestión de conflictos de delimitación de unidades territoriales intradepartamentales.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



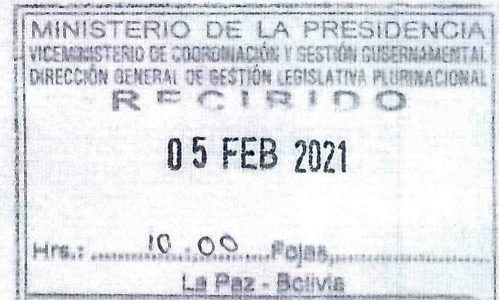
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Original

La Paz, 04 de enero de 2021

CAR/MPR/VCGG/DGGLP N° 0002/2021



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Hermano Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 010/2020-2021**, de fecha 26 de noviembre de 2020, requerida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita que a través del Viceministerio de Autonomías se informe y remita, los antecedentes de los procedimientos administrativos de delimitación territorial interdepartamentales e intradepartamentales desde el 2016 al 2020, en el Departamento de Pando y otros relacionados.

Al respecto, remito el Informe **INF/MPR/VA/DGOT N° 0145/2020** de fecha 24 de diciembre de 2020, elaborado por el Responsable en Organización Territorial dependiente del Viceministerio de Autonomías.

Sin otro particular, me despido expresándole mi más alta consideración y estima personal.



E-MPR/2020-26373

MNPT/FBL/mgc/mcf
Adjunto: Lo indicado
cc: Archivo

María Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA